

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM. 2007-01034

NOTIFICADO POR ESTADO No. 216 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2021.

Previo a resolver lo pertinente, la memorialista deberá aclarar la solicitud allegada (archivo N° 09), pues el pasado 3 de diciembre de 2021, se autorizaron en su favor, los títulos de depósito judicial que se hallaban constituidos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06747736c7a0f9b78eaa1cacf4e5c55d690e5e8b5fa759e7c99e503106443875**

Documento generado en 09/12/2021 11:29:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>